
SITUACIÓN ACTUAL

Actualización del desarrollo del COVID-19 en Costa Rica

Al 28 de junio se registran 151 nuevos casos de COVID-19, para un total de 3130 casos confirmados, con un rango de edad de cero a 94 años. De estos, 1371 mujeres y 1759 hombres, de los cuales 2280 son costarricenses y 850 son extranjeros.

De igual manera, se registran 1366 personas recuperadas de COVID-19 y a su vez, se registran 15 lamentables fallecimientos, seis mujeres y nueve hombres con un rango de edad de 26 a 87 años, esto según información oficial del Ministerio de Salud Costarricense.

Puede acceder a la información completa en: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/06/3130-casos-confirmados-por-covid-19/>

Nueva fase de reaperturas

El pasado viernes 26 de junio, el gobierno de la República de Costa Rica, indicó que a partir de la media noche, se podrá avanzar hacia la fase 3 de reapertura económica, a excepción de algunas zonas del país que todavía no pueden hacerlo.

Con el avance de esta nueva fase, el Ministerio de Salud Costarricense también declaró de uso obligatorio el uso de mascarillas o caretas a partir del 27 de julio en establecimientos, restaurantes y centros religiosos.

Aquí puede encontrar más información sobre las excepciones, la actualización de alertas, y locales y servicios que deben usar mascarilla: <https://consortiumlegal.com/actualizacion-medidas-covid-19-en-costa-rica/>

Apertura de fronteras

El gobierno de Costa Rica anunció la apertura de fronteras aéreas a partir del 1 de agosto de este año, incluyendo el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y el Daniel Oduber de Liberia.

Sin embargo, el Ministro de Salud aclaró que solo se va a abrir países con situación controlada respecto a la transmisión del virus. Asimismo, expresó que la seguridad de las

personas es más importante que la apertura de fronteras y no lo harán hasta que se cuente con protocolos eficientes. Puede acceder a la noticia en el siguiente enlace: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/costa-rica-abrira-sus-fronteras-aereas-el-1-de-agosto/>

Licitación para rehabilitación de puente por \$6 millones

El Consejo Nacional de Vialidad de Costa Rica licita los trabajos de rehabilitación del puente que se ubica sobre el río Barranca, en la Ruta Nacional No. 23.

De acuerdo con la información de Central American Data, la rehabilitación o reforzamiento, se basará en las siguientes actividades:

- Sustitución de la losa de superestructura.
- Reforzamiento de las vigas principales mediante cables de presfuerzo externos.
- Sustitución de apoyos de neopreno de las vigas principales.
- Reforzamiento de conexión superestructura-subestructura.
- Construcción de topes sísmicos.
- Sustitución de las juntas de expansión.
- Reforzamiento de las placas de fundación de pilas mediante el ensanchamiento de las placas de fundación y la colocación de pilotes adicionales.
- Reforzamiento de las columnas de las pilas 2 y 3 con sobrespesor de concreto y refuerzo de acero adicional.
- Reforzamiento de los bastiones mediante la construcción de pantallas de concreto ancladas al bastión con cables de presfuerzo.

La estructura a rehabilitar se ubica en la Provincia de Puntarenas en los cantones de Puntarenas y Esparza y en los distritos de El Roble y Caldera, respectivamente; en la Ruta Nacional No. 23. Puede obtener más información en el siguiente enlace: <https://www.centralamericadata.com/es/static/home>

Licitación pública internacional para valoración de residuos sólidos en Costa Rica

La Municipalidad de San José en Costa Rica contratará un oferente que financie, diseñe, construya y opere, durante el plazo de 240 meses (20 años), una planta de valorización de residuos sólidos municipales y su disposición final.

La planta será diseñada para alcanzar una capacidad mínima de procesamiento anual promedio de 328.500 toneladas anuales.

- Inicio de recepción de ofertas: 10/06/2020
- Fecha/ hora de apertura de ofertas: 10/03/2021 a las 10:00 horas.
- Cierre de recepción de ofertas: 10/03/2021 a las 09:59 horas.
- Financiamiento: Modalidad “Project Finance” El Estado no financiará el Proyecto, es el contratista quien deberá financiar el 100% de la obra, sea con recursos propios o con financiamiento externo. No hay un mínimo exigido de recursos propios.

Puede encontrar más información en los siguientes enlaces:

- <https://drive.google.com/file/d/1p9il0EzjPk8pTNU0bi7ztuVjuruouz0C/view>
- https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Licitacin_Internacional_Planta_de_residuos_slidos

Cámara Oficial Española de Comercio e Industria en Costa Rica



**Cámara Oficial Española
de Comercio e Industria en
Costa Rica**